

**Capital Promoción
Empresarial del Sur, S.A.
Sociedad Gestora de
Entidades de Inversión
de tipo cerrado**

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2020 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Capital Promoción Empresarial del Sur, S.A. Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de tipo cerrado:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Capital Promoción Empresarial del Sur, S.A. Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de tipo cerrado (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por comisiones percibidas

Descripción

A 31 de diciembre de 2020 la Sociedad registra un importe total de 91.082 euros en concepto de comisiones percibidas derivadas de los servicios prestados por la gestión financiera a la sociedad vinculada GED Sur, F.C.R. que, tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, con fecha 27 de febrero de 2019, la Sociedad comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que dicho Fondo quedaba disuelto, iniciándose el periodo de liquidación.

El reconocimiento de estos ingresos, bajo las condiciones y términos normales de la Sociedad, si bien no resulta complejo, dando lugar a cuentas por cobrar convertibles en efectivo en un corto periodo de tiempo, implican una casuística específica asociada al cálculo de las mismas.

Existe un riesgo inherente asociado al momento del reconocimiento de dichos ingresos, los términos contractuales bajo los que las comisiones son percibidas, así como los impactos que los cambios regulatorios pueden tener en las mismas.

Estos hechos motivan que este aspecto sea un área de atención significativa para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron procedimientos sustantivos, tales como: (i) analizar si los ingresos se encuentran debidamente registrados teniendo en consideración los términos y obligaciones contractuales; (ii) evaluar la razonabilidad de los volúmenes de comisiones del ejercicio 2020 respecto a las tendencias de los ejercicios anteriores, cotejando estos datos con la información proporcionada por fuentes internas de la Sociedad y (iii) la realización de pruebas en detalle sobre una muestra de las comisiones contabilizadas.

Además, hemos analizado la idoneidad de los desgloses realizados por la Sociedad en relación a estos aspectos, que se incluyen en la Nota 17 de las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

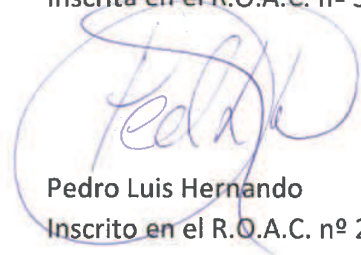
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº 50692



Pedro Luis Hernando

Inscrito en el R.O.A.C. nº 21.339

26 de mayo de 2021

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**Capital Promoción
Empresarial del Sur, S.A.,
Sociedad Gestora de
Entidades de Inversión
de tipo cerrado**

Cuentas Anuales del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2020 e Informe
de Gestión

CAPITAL PROMOCIÓN EMPRESARIAL DEL SUR, S.A., SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN DE TIPO CERRADO

BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31-12-2020	31-12-2019	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas de la Memoria	31-12-2020	31-12-2019
TESORERÍA	Nota 5	1.761	544	PASIVO:			
CARTERA DE NEGOCIACIÓN:		-	-	CARTERA DE NEGOCIACIÓN		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
Instrumentos de capital		-	-	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO:		7.579	73.766
Derivados de negociación		-	-	Deudas con intermediarios financieros		-	-
Otros activos financieros		-	-	Deudas con particulares	Nota 9	7.579	73.766
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-	Empréstitos y pasivos subordinados		-	-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS:		-	-	Otros pasivos financieros		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	DERIVADOS DE COBERTURA		-	-
Otros instrumentos de capital		-	-	PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA		-	-
Otros activos financieros		-	-	PROVISIONES:		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-	Fondos para pensiones y obligaciones similares		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA:		-	-	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Otras provisiones		-	-
Otros instrumentos de capital		-	-	PASIVOS FISCALES:		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-	Corrientes		-	-
INVERSIONES CREDITICIAS:		197.932	289.668	Diferidos		-	-
Crédito a intermediarios financieros	Nota 6	195.245	16.207	RESTO DE PASIVOS	Nota 8	1.230	11.905
Crédito a particulares	Nota 7	2.687	273.461	TOTAL PASIVO		8.809	85.671
Otros activos financieros		-	-	FONDOS PROPIOS:		191.052	206.695
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO:		-	-	CAPITAL:		150.000	150.000
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-	Escriturado	Nota 10	150.000	150.000
DERIVADOS DE COBERTURA		-	-	Menos: Capital no exigido		-	-
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA:		-	-	PRIMA DE EMISIÓN		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	RESERVAS		56.695	98.327
Instrumentos de capital		-	-	OTROS INSTRUMENTOS DE CAPITAL:	Nota 10	-	-
Activo material		-	-	Menos: Valores propios		-	-
Otros		-	-	RESULTADO DEL EJERCICIO:	Nota 3	(15.643)	(41.632)
PARTICIPACIONES:		-	-	Menos: Dividendos y retribuciones		-	-
Entidades del Grupo		-	-	AJUSTES POR VALORACIÓN:		-	-
Entidades multigrupo		-	-	Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Entidades asociadas		-	-	Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES		-	-	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
ACTIVO MATERIAL:		-	-	Diferencias de cambio		-	-
De uso propio		-	-	Resto de ajustes por valoración		-	-
Inversiones inmobiliarias		-	-	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		-	-
ACTIVO INTANGIBLE:		-	-	TOTAL PATRIMONIO NETO		191.052	206.695
Fondo de comercio		-	-	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		199.861	292.366
Otro activo intangible		-	-				
ACTIVOS FISCALES:	Nota 11	-	1.984				
Corrientes		-	1.984				
Diferidos		-	-				
RESTO DE ACTIVOS	Nota 8	168	170				
TOTAL ACTIVO		199.861	292.366				
PROMEMORIA:							
Cuentas de riesgo y compromiso		-	-				
Otras cuentas de orden	Nota 13	2.769.031	5.793.022				

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.

CAPITAL PROMOCIÓN EMPRESARIAL DEL SUR, S.A., SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN DE TIPO CERRADO

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	Notas 6 y 15	7	-
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS		-	-
MARGEN DE INTERESES		7	-
RENDIMIENTOS DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL		-	-
COMISIONES PERCIBIDAS	Nota 17	91.082	202.227
COMISIONES SATISFECHAS		Nota 18	-
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (Neto):		-	-
Cartera de negociación		-	-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Otros		-	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)		-	-
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN		-	-
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN		(1.224)	(2.275)
MARGEN BRUTO		89.865	199.952
GASTOS DE PERSONAL	Nota 19	(53.721)	(178.292)
GASTOS GENERALES		Notas 16 y 20	(51.787)
AMORTIZACIÓN		-	-
DOTACIONES A PROVISIONES (Neto)		-	-
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (Neto):		-	-
Inversiones crediticias		-	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		(15.643)	(41.632)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (Neto):		-	-
Activos materiales		-	-
Activos intangibles		-	-
Resto		-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA		-	-
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS		-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES		-	-
INTERRUMPIDAS		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(15.643)	(41.632)
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	Nota 11	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO POR OPERACIONES CONTINUADAS			(15.643)
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (Neto)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(15.643)	(41.632)
BENEFICIO POR ACCIÓN			
Básico		-0,05	-0,14
Diluido		-0,05	-0,14

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

CAPITAL PROMOCIÓN EMPRESARIAL DEL SUR, S.A., SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN DE TIPO CERRADO

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
RESULTADO DEL EJERCICIO		(15.643)	(41.632)
OTROS INGRESOS/GASTOS RECONOCIDOS:		-	-
Activos financieros disponibles para la venta-		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de los flujos de efectivo-		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero-		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Diferencias de cambio-		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Activos no corrientes en venta-		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones		-	-
Resto de Ingresos y gastos reconocidos		-	-
Impuesto sobre Beneficio		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO		(15.643)	(41.632)

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



CAPITAL PROMOCIÓN EMPRESARIAL DEL SUR, S.A., SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN DE TIPO CERRADO

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Euros)

	Capital	Prima de Emisión	Reservas	Otros Instrumentos de Capital	Menos: Valores Propios	Resultado del Ejercicio	Menos: Dividendos y Retribuciones	Total Fondos Propios	Ajustes por Valoración	Subvenciones, Donaciones y Legados	Total Patrimonio Neto
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	150.000	-	95.710	-	-	2.617	-	248.327	-	-	248.327
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2019	150.000	-	95.710	-	-	2.617	-	248.327	-	-	248.327
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	(41.632)	-	(41.632)	-	-	(41.632)
Otras variaciones del patrimonio neto:	-	-	2.617	-	-	(2.617)	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Redesificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Redesificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	2.617	-	-	(2.617)	-	-	-	-	-
Incremento (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	150.000	-	98.327	-	-	(41.632)	-	206.695	-	-	206.695
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2020	150.000	-	98.327	-	-	(41.632)	-	206.695	-	-	206.695
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	(15.643)	-	(15.643)	-	-	(15.643)
Otras variaciones del patrimonio neto:	-	-	(41.632)	-	-	41.632	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Redesificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Redesificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(41.632)	-	-	41.632	-	-	-	-	-
Incremento (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	150.000	-	56.695	-	-	(15.643)	-	191.052	-	-	191.052

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

CAPITAL PROMOCIÓN EMPRESARIAL DEL SUR, S.A., SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN DE TIPO CERRADO

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019

(Euros)

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:	180.255	(245.752)
Resultado del ejercicio	(15.643)	(41.632)
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación-	-	-
Amortización	-	-
Pérdidas netas por deterioro de valor de los activos	-	-
Dotaciones netas a provisiones para riesgos	-	-
Resultado por venta de activos no financieros	-	-
Resultado por venta de participaciones	-	-
Otras partidas	-	-
Resultado ajustado	(15.643)	(41.632)
Aumento (Disminución) neta en los activos de explotación-	272.760	(226.822)
Inversiones crediticias	270.774	(226.829)
Cartera de negociación	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros activos de explotación	1.986	7
Aumento (Disminución) neta en los pasivos de explotación-	(76.862)	22.702
Pasivos financieros a coste amortizado	(66.187)	27.341
Cartera de negociación	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Otros pasivos de explotación	(10.675)	(4.639)
Cobros/pagos por Impuesto sobre Beneficios	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	-	-
Pagos-	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Participaciones	-	-
Activos materiales	-	-
Activos intangibles	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros-	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Participaciones	-	-
Activos materiales	-	-
Activos intangibles	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:	-	-
Pagos-	-	-
Amortización instrumentos de patrimonio	-	-
Adquisición instrumentos de capital propio	-	-
Devolución y amortización obligaciones y otros valores negociables	-	-
Devolución y amortización de pasivos subordinados, empréstitos, préstamos y otras financiaciones recibidas	-	-
Cobros-	-	-
Emisión instrumentos de patrimonio	-	-
Emisión y enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Emisión obligaciones y otros valores negociables	-	-
Emisión de pasivos subordinados, préstamos y otras financiaciones	-	-
Dividendos pagados y remuneración de otros instrumentos de patrimonio	-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	-	-
AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	180.255	(245.752)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	16.751	262.503
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	197.006	16.751

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



Capital Promoción Empresarial del Sur, S.A., Sociedad Gestora de Entidades de Entidades de Inversión de tipo cerrado

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

1. Reseña histórica de la Sociedad, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

a) Reseña histórica

Capital Promoción Empresarial del Sur, S.A., Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de tipo cerrado, en adelante, la Sociedad (anteriormente denominada GED Sur Capital, S.A.), se constituyó en Madrid el 14 de noviembre de 2006, y fue inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 1 de marzo de 2007.

Con fecha 19 de diciembre de 2006, la Sociedad se inscribió en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el número 60. Finalmente, como consecuencia de la adaptación de la Sociedad a las exigencias establecidas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, el 19 de noviembre de 2015 la Sociedad cambió su denominación por la actual, y modificó sus estatutos sociales al objeto de adaptarlos a los cambios formales derivados de la entrada en vigor de la misma.

Su domicilio se encuentra en la Avenida de República Argentina nº 24, 2ª planta, de Sevilla.

La Sociedad se encuentra sujeta, principalmente a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y que deroga la Ley 25/2005, de 24 de noviembre reguladora de entidades de capital - riesgo y sus sociedades gestoras.

Su objeto social consiste en la administración y gestión de Fondos de Capital de Inversión de tipo cerrado y de activos de Sociedades de Capital Riesgo. Como actividad complementaria puede realizar tareas de asesoramiento a empresas no financieras o de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de la participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (véase Nota 17).

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad se configura como entidad gestora de GED Sur, Fondo de Capital Riesgo en liquidación (en adelante, el Fondo) constituido el 21 de diciembre de 2006 y registrado en el registro de entradas de la CNMV con fecha 27 de febrero de 2007, con un patrimonio inicial de 49 millones de euros, dividido en 490.000 participaciones nominativas con un valor liquidativo inicial de 100 euros. Su objeto exclusivo es la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras en los términos establecidos en la Ley 25/2005, que desarrollen significativamente su actividad o tengan sus activos principalmente en Andalucía, Extremadura y el sur de Portugal. La duración del Fondo es de diez años a contar desde la fecha de registro en la CNMV, pudiendo anticiparse a instancia de partícipes que ostenten como mínimo el 75% de las participaciones del Fondo. Asimismo, la duración del Fondo podrá ser prorrogada mediante dos prórrogas de un año cada una de ellas, a instancia de partícipes que representen la mayoría de las participaciones del Fondo, siendo suficiente, a tal efecto, la comunicación de la prórroga a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En este sentido, la Asamblea de Partícipes a propuesta de la Sociedad Gestora en su reunión celebrada el 28 de junio de 2016, aprobó una prórroga inicial de la duración del fondo por un año, hasta el 26 de febrero de 2018. Del mismo modo, la Asamblea de Partícipes a propuesta de la Sociedad

Gestora en su reunión celebrada el 22 de noviembre de 2017, aprobó una segunda prórroga hasta el 26 de febrero de 2019.

El día 27 de febrero de 2019 el Fondo GED Sur, F.C.R. ha quedado disuelto, iniciándose el periodo de liquidación, que será realizado por su Sociedad Gestora, Capital Promoción Empresarial del Sur, S.A.

b) Bases de presentación de las cuentas anuales

b.1) Marco normativo de la información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a. El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. La Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y en lo no previstas a éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y sus adaptaciones sectoriales, la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las normas anteriores.
- c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b.2) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2020 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en su reunión celebrada el 17 de marzo de 2021, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad el 27 de mayo de 2020.

b.3) Principios contables no obligatorios aplicados

Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

b.4) Aspectos críticos de la valoración

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 2.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 2.e. y 2.f.).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (véase Nota 2.b.).
- El cálculo de las provisiones y contingencias (véase Nota 2.k.).
- La probabilidad de recuperación de los activos (véase Nota 2.i.).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudieran producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria relativa al ejercicio 2020 se presenta a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2019.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2019.

f) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2019.

g) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

h) Recursos propios mínimos y coeficientes de inversión

De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, la Sociedad, dados los servicios que presta (véase Nota 1), debe contar con un capital mínimo y unos recursos propios adicionales conforme lo siguiente:

- a. Un capital social mínimo de 125.000 euros, íntegramente desembolsados.
- b. Un 0,02% del importe en que el valor de las carteras gestionadas exceda de 250 millones de euros, excluidas las carteras gestionadas por delegación.



No obstante, lo anterior, la suma exigible así calculada del capital social y de la cuantía adicional no deberá sobrepasar los 10 millones de euros; en todo caso, los recursos propios de la Sociedad no podrán ser inferiores a la cuarta parte de los gastos de estructura del ejercicio precedente.

A 31 de diciembre de 2020 los recursos propios de la Sociedad excedían del importe requerido por la normativa vigente.

Asimismo, el mencionado artículo establece que las sociedades gestoras invertirán sus recursos propios mínimos en activos líquidos o activos fácilmente convertibles en efectivo a corto y no incluirán posiciones especulativas. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre las que se encuentran las entidades reguladas en la mencionada Ley, siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad cumplía con este requisito legal.

2. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020, de acuerdo con las establecidas por la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la CNMV, han sido las siguientes:

a) Definiciones y clasificación de los activos y pasivos financieros

i. Definiciones

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" o de "patrimonio neto" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

ii. Clasificación de los activos financieros a efectos de valoración

Los activos financieros se presentan en el balance, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican, a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar, en su caso, como "Activos no corrientes en venta", o correspondan a "Tesorería", que se muestran de forma independiente. Las categorías en las que se clasifican los activos financieros a efectos de valoración son "Activos financieros disponibles para la venta" e "Inversión crediticia".

Por tanto, los activos financieros se incluyen, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes carteras:

- Activos financieros disponibles para la venta: incluye los instrumentos de capital emitidos por entidades distintas de las dependientes, asociadas o multigrupo, siempre que no se hayan considerado como "Cartera de negociación" o como "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Inversiones crediticias: incluye los activos financieros que no negociándose en un mercado activo ni siendo obligado valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por la Sociedad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor.

iii. Clasificación de los activos financieros a efectos de presentación

Los activos financieros se desglosan en función de su presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: saldos en efectivo y saldos deudores con disponibilidad inmediata en el Banco de España y otros bancos centrales.
- Crédito a intermediarios financieros: créditos de cualquier naturaleza a nombre de intermediarios financieros, salvo, en su caso, los instrumentados por algún procedimiento que los haga negociables. Por tanto, al 31 de diciembre de 2020, recoge, básicamente, cuentas a la vista con entidades de crédito, imposiciones a plazo fijo, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas realizadas por la Sociedad y las deudas contraídas con ella por los usuarios de los servicios que presta.
- Crédito a particulares: saldos deudores correspondientes a los créditos o préstamos concedidos por el Grupo, salvo, en su caso, los instrumentados como valores negociables, así como los concedidos a entidades de crédito. Incluye, básicamente, los saldos deudores correspondientes a la prestación de servicios empresariales y de asesoramiento a particulares.
- Otros instrumentos de capital: incluye, en su caso, instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, acciones y participaciones de entidades de capital riesgo, y cuotas participativas o participaciones en fondos y sociedades de inversión, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.

Las compras de participaciones en otras entidades de capital riesgo se contabilizan por el importe efectivamente comprometido en el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta – Otros instrumentos de capital", cuando se produzca la adquisición o suscripción del valor. Por los desembolsos pendientes no exigidos se reconocerá una cuenta correctora del activo, hasta el momento en que dichos desembolsos sean reclamados o exigidos, en cuyo caso se reconoce un pasivo por la parte pendiente de desembolso que se registra, en su caso, en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Deudas con intermediarios financieros" del pasivo del balance. Asimismo, dicha parte comprometida y no desembolsada en otras entidades de capital- de Inversión de tipo cerrado se registra en "Cuentas de riesgo y compromiso – Promemoria" atendiendo a las características establecidas en la Ley 25/2005 reguladora de las entidades de capital - riesgo y sus sociedades gestoras.

iv. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se presentan en el balance agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar, en su caso, como "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta", que se muestran de forma independiente. La totalidad de los pasivos financieros de la Sociedad se clasifican a efectos de valoración como "pasivos financieros a coste amortizado".

Los pasivos financieros se incluyen, en función de su presentación, en alguna de los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas con Intermediarios Financieros: saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a intermediarios financieros, tales como préstamos y créditos recibidos, comisiones pendientes de pago y acreedores por operaciones de valores, excepto los instrumentados en valores negociables.
- Deudas con particulares: recoge los saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a particulares, tales como préstamos y créditos recibidos, remuneraciones pendientes de pago, acreedores con empresas del Grupo y otros acreedores, excepto los instrumentos de valores negociables (véase Nota 9).

b) Valoración y registro de resultados de los activos y pasivos financieros

Generalmente, los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción. Dicho importe se ajustará por los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero o a la emisión del pasivo financiero, excepto para los instrumentos financieros que se incluyan, en su caso, en la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

i. Valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados como "Activos financieros disponibles para la venta" se valoran a su "valor razonable", sin deducir ningún coste de transacción en que pueda incurrirse en su venta o cualquier otra forma de disposición.

Se entiende por "valor razonable" de un instrumento financiero, en una fecha dada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, en condiciones de independencia mutua y debidamente informadas en la materia. El valor razonable se determinará sin deducir los costes de transacción en los que pudiera incurrirse en la enajenación. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, para estimar su valor razonable, se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniendo en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados. No obstante, lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos, pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un instrumento financiero no coincida exactamente con el precio por el que dicho instrumento podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva se mantienen, en su caso, a su coste de adquisición; corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las "Inversiones crediticias" se valoran a su "coste amortizado", utilizándose en su determinación el método del "tipo de interés efectivo". Por "coste amortizado" se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y por la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el coste inicial y su correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, en su caso, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El "tipo de interés efectivo" es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide, en su caso, con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en cada fecha de presentación de los estados financieros.

ii. Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se valoran, generalmente, a su coste amortizado, tal y como éste ha sido definido anteriormente.

iii. Técnicas de valoración

La Sociedad valora las participaciones que mantiene en entidades de capital riesgo atendiendo al patrimonio neto o valor teórico contable, incluidas, en su caso, las plusvalías latentes netas de impuestos que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o grupo consolidado).

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses o dividendos (que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" y "Rendimientos de instrumentos de capital", según proceda); las originadas por el deterioro en la calidad crediticia de los activos y las que correspondan a otras causas, que se registran, en su caso, por su importe neto, en el capítulo "Resultados de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

d) Compensaciones de saldos

Se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

e) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que tal deterioro se manifiesta. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que el deterioro deja de existir o se reduce.

ii. Activos financieros valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro de estos instrumentos coincide con la diferencia negativa entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda. El conjunto de las coberturas existentes en todo momento es la suma de las correspondientes a las pérdidas por operaciones específicas.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados por tener importes vencidos con una antigüedad superior a 3 meses.

f) Adquisición y cesión temporal de activos

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de su retrocesión no opcional a un precio determinado (también denominados "repos") se registran, en su caso, en el balance como una financiación concedida (recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor) en los epígrafes "Crédito a intermediarios financieros" o "Crédito a particulares" ("Deudas con intermediarios financieros" o "Deudas con particulares").

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registran, en su caso, como intereses financieros durante la vida del contrato.

g) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

La totalidad de los arrendamientos existentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 eran operativos y corresponden a bienes inmuebles. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen sustancialmente en el arrendador.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad actúa como arrendatario de inmuebles propiedad de sociedades integradas en el Grupo al que pertenece y registra cuotas derivadas de dichos arrendamientos linealmente en el epígrafe "Gastos Generales" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 20).

h) Activos y pasivos fiscales

Los capítulos "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance incluyen el importe de todos los activos y pasivos de naturaleza fiscal relacionados con el impuesto sobre sociedades, diferenciándose, en su caso, entre: "Corrientes" (importes a recuperar o a pagar por impuestos en los próximos doce meses) y "Diferidos" (importes de los impuestos a pagar o a recuperar en ejercicios futuros, incluidos, en su caso, los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. Por su parte, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad no tiene registrados activos por impuestos diferidos derivado de bases imponibles negativas pendientes de compensación.

i) Resto de activos y pasivos

El capítulo "Resto de activos" recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, entre los que figuran las fianzas constituidos por la Sociedad en garantía de arrendamientos, anticipos y créditos al personal y otros activos (véase Nota 8).

Por otro lado, el capítulo "Resto de pasivos" recoge el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías (véase Nota 8).

Ambos capítulos del balance incluyen los saldos de todas las cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los epígrafes en los que están recogidos los instrumentos financieros que los generan.

j) Instrumentos de capital propio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión. Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, en su caso, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio se reconocen directamente en el patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existían instrumentos de capital propio en cartera de la Sociedad.

k) Provisiones y contingencias

Las provisiones son obligaciones actuales, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, se espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Incluye las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes se reconocen en las cuentas anuales, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la memoria.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al 31 de diciembre de 2020 no existía en curso ningún procedimiento judicial ni reclamación contra la Sociedad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades, ni ningún otro hecho del que la Sociedad estime que vaya a ser posible tener que desprenderse de recursos en el futuro, por lo que no resulta necesario registrar provisión alguna ni realizar desgloses en la presente memoria.

l) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el capítulo "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad. Los importes correspondientes a intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.

ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones procedentes de la gestión y de la administración de Entidades de Capital Riesgo, que se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 17). En la medida en que tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de ejecución de dichos servicios.
- En su caso, las comisiones de éxito sobre las plusvalías que obtengan las Entidades Capital de Inversión de tipo cerrado, que se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. En la medida en que responden a servicios que se ejecutan en un acto singular, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce el acto que los origina.

Los sistemas de retribución de cada una de las comisiones antes descritas figuran en los correspondientes contratos de gestión y administración.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

m) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 17). En la Nota 13 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad.

n) Compromisos por pensiones y otras retribuciones post-empleo

La Sociedad no tiene ningún compromiso contraído con su personal en materia de pensiones ni ningún otro tipo de retribución post – empleo ni derivados.

ñ) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, la Sociedad rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran, en su caso, como gasto en el ejercicio en el que se adopta y comunica al interesado la decisión del despido. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

o) Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el Beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos

importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también, en su caso, con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

De acuerdo con la normativa fiscal vigente, la Sociedad ha tributado durante los ejercicios 2020 y 2019 al tipo del 25% (véase Nota 11).

p) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser clasificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación y disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes de efectivo.
- Actividades de financiación: las que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los préstamos tomados por parte de la entidad que no formen parte de las actividades de explotación.

A efectos de elaboración del estado de flujos de efectivo se han considerado como "Efectivo y equivalentes de efectivo" los importes de activos financieros clasificados en el epígrafe "Inversión crediticia - Créditos a intermediarios financieros", cuyos plazos de vencimiento y tipología determinan su consideración como equivalentes de efectivo, cuyos importes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 eran de 195.245 y 16.207 euros, respectivamente.

q) Estados de cambios en el patrimonio neto

Los estados de cambios en el patrimonio neto que se presentan en estas cuentas anuales muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante los ejercicios. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: los estados de ingresos y gastos reconocidos y los estados totales de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de los estados:

i. Estados de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante los ejercicios, distinguiendo aquellos registrados como resultados en las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en estos estados se presentan:

- a. El resultado del ejercicio.
- b. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto, en su caso.
- d. El impuesto sobre beneficios devengado, en su caso, por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e. El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a. Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocido directamente en el patrimonio neto.
- b. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c. Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo, en su caso, en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

ii. Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Estos estados muestran, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final de los ejercicios de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a. Ajustes por cambios en criterios contables y por errores: que incluye, en su caso, los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b. Ingresos y gastos reconocidos en los ejercicios: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en los estados de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c. Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

r) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera". A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la totalidad de los activos y pasivos mantenidos por la Sociedad estaban denominados en moneda euro.

s) Transacciones con vinculadas

Se considerarán transacciones con partes vinculadas a todas aquellas que se produzcan entre la Sociedad y las entidades o personas que cumplan los requisitos establecidos en la Norma 54ª.1 de la Circular 7/2008, de 26 de noviembre.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con empresas vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (véase Nota 14).

3. Aplicación de los resultados de la Sociedad

a) Aplicación de resultados de la Sociedad

La propuesta de aplicación del resultado neto del ejercicio 2020 que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
A reserva legal	-	-
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(15.643)	(41.632)
Beneficio neto de la Sociedad del ejercicio	(15.643)	(41.632)

b) Beneficio por acción

Beneficio por acción básicos

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido a la Sociedad en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	Euros	
	2020	2019
Resultado neto del ejercicio	(15.643)	(41.632)
Número medio ponderado de acciones en circulación	300.000	300.000
Beneficio básico por acción (euros)	(0,05)	(0,14)

Beneficio diluido por acción

El beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilusivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existían acciones ordinarias con efecto dilusivo.

4. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad y a la Alta Dirección

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2020 y 2019 por los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Sociedad, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

	Euros			
	Retribuciones a Corto Plazo		Primas de Seguros	
	2020	2019	2020	2019
Consejo de Administración	-	-	302	372
Alta Dirección	14.223	32.650	-	-

El importe de las retribuciones a corto plazo de la Alta Dirección, corresponden a remuneraciones devengadas, durante los ejercicios 2020 y 2019. En relación a lo anterior, señalar que los miembros del Consejo de Administración no han devengado importe alguno en los ejercicios 2020 y 2019.

En cumplimiento de lo establecido por la Disposición Adicional Vigésima sexta de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se informa que el Consejo de Administración de la Sociedad durante los ejercicios 2020 y 2019 está formado por 6 hombres. La Alta Dirección de la Sociedad está formada al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 por 1 hombre.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad no ha concedido préstamos, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones y pagos de seguros a favor de los miembros, anteriores o actuales, del Consejo de Administración y/o Alta Dirección.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad no ha mantenido con los miembros anteriores o actuales de su Consejo de Administración ni con la Alta Dirección, prestaciones de jubilación, ni pagos basados en instrumentos de capital, ni otras prestaciones a largo plazo.

Al cierre del ejercicio 2020 los Administradores de la Sociedad, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha satisfecho 302 euros en concepto de prima de seguro de responsabilidad civil de los Administradores (372 euros al 31 de diciembre de 2019).

De la misma forma no han existido contratos entre la Sociedad y cualquiera de los administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, por operaciones ajenas al tráfico ordinario de la sociedad o que se no haya realizado en condiciones normales.

5. Tesorería

El desglose del saldo de este capítulo del balance al cierre del ejercicio 2020 y 2019, se muestra a continuación:

	Euros	
	2020	2019
Naturaleza:		
Caja	1.761	544
	1.761	544
Moneda:		
Euro	1.761	544
	1.761	544

6. Crédito a intermediarios financieros

La composición de los saldos de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a la clasificación, naturaleza y moneda de las operaciones se indica a continuación:

	Euros	
	2020	2019
Clasificación:		
Inversiones crediticias	195.245	16.207
	195.245	16.207
Naturaleza:		
Cuentas a la vista	195.245	16.207
	195.245	16.207

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad ha generado 7 euros de intereses por las cuentas a la vista y a plazo (sin intereses generados durante el ejercicio 2019) (véase Nota 15).

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afectaran a los saldos de "Crédito a intermediarios financieros".

7. Crédito a particulares

A continuación, se indica el desglose del saldo de este epígrafe del activo del balance, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a la clasificación, modalidad y situación de las operaciones (incluido íntegramente en el ámbito geográfico de España):

	Euros	
	2020	2019
Clasificación:		
Inversiones crediticias	2.687	273.461
	2.687	273.461
Por modalidad y situación de las operaciones:		
Clientes	2.687	273.461
	2.687	273.461

A 31 de diciembre de 2020 el saldo pendiente de cobro se corresponde principalmente con cuentas por cobrar con la sociedad del grupo GED Iberian Private Equity, S.A.U., S.G.E.I.C. por valor de 1.815 euros.

A 31 de diciembre de 2019 se registraba principalmente el importe de 202.227 euros pendientes de cobro por las comisiones repercutidas durante el ejercicio por la gestión de GED Sur, F.C.R. en liquidación (véanse Notas 14 y 17), así como un anticipo concedido a dicha sociedad por importe de 70.000 euros.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se pusieron de manifiesto pérdidas por deterioro que afectaran al importe registrado en el epígrafe "Créditos a particulares" del activo del balance.

8. Resto activos y pasivos

La composición de los saldos de estos capítulos del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Euros			
	2020		2019	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Fianzas en garantía de arrendamientos (Nota 20)	143	-	143	-
Hacienda Pública acreedora por retenciones	-	1.230	-	10.368
Organismos de la Seguridad Social acreedores	-	-	-	1.537
Otros activos/ pasivos	25	-	27	-
	168	1.230	170	11.905

La cuenta "Fianzas en garantía de arrendamientos" del epígrafe "Resto de Activos" recoge, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 un importe de 143 euros la fianza depositada a favor del arrendador del despacho donde se ubica actualmente la sede social de la Sociedad.

9. Deudas con particulares

La composición del saldo del epígrafe "Deudas con particulares", al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a los criterios de clasificación, a su naturaleza, a su área geográfica y a su moneda, se indica a continuación:

	Euros	
	2020	2019
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado	7.579	73.766
	7.579	73.766
Naturaleza:		
Remuneraciones pendientes de pago	-	16.000
Otras deudas	7.579	57.766
	7.579	73.766

Todas las deudas con particulares están denominadas en euros y en ámbito geográfico es el nacional.

Bajo el epígrafe de "Otras deudas" se incluye al 31 de diciembre de 2020 saldos con acreedores por la prestación de servicios. Al 31 de diciembre de 2019, se registraba un anticipo otorgado por la dominante, GED Partners, S.L., a la Sociedad, cuyo importe pendiente de pago era de 40.000 euros. Se incluyen asimismo otros importes pendientes de pago al cierre del ejercicio, cuyo gasto se registra en el epígrafe "Gastos Generales" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véanse Notas 14 y 20).

10. Fondos Propios

Capital escriturado

El capital social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y 2019 estaba compuesto por 300.000 acciones nominativas, de 0,50 euros de valor nominal cada una que se agrupan en dos clases:

1. La clase A: está integrada por 240.000 acciones privilegiadas, pertenecientes a una única serie con un valor nominal de 0,50 euros cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.
2. La clase B: está compuesta por 60.000 acciones ordinarias, pertenecientes a una única serie, con un valor nominal de 0,50 euros cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Las acciones privilegiadas de la clase A otorgan a sus titulares los mismos derechos que las acciones ordinarias y, adicionalmente, un dividendo preferente que consiste en el derecho a participar de forma exclusiva en el beneficio neto obtenido por la Sociedad, que se derive de su condición de titular de participaciones tipo A en los Fondos por ella gestionados.

El dividendo preferente se abonará de una sola vez a los titulares de las acciones privilegiadas. El dividendo preferente es independiente del dividendo ordinario, que también corresponderá a dichas acciones privilegiadas.

Asimismo, al 31 de diciembre de los ejercicios 2020 y 2019, la composición del accionariado de la Sociedad era la siguiente:

	Número de Títulos	
	2020	2019
GED Partners, S.L.	240.000	240.000
Oitante, S.A.	30.000	30.000
Venture Invercaria, S.A.	30.000	30.000
	300.000	300.000

Durante el ejercicio 2020 y 2019, no se han producido ampliaciones ni reducciones de capital.

Reservas

La composición del saldo de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra a continuación:

	Euros	
	2020	2019
Reservas:		
Reserva legal	28.224	28.224
Reserva voluntaria	43.599	85.231
Reserva por gastos de establecimiento	(15.128)	(15.128)
	56.695	98.327

De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2010, por el que se aprueba la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no tiene totalmente constituida la reserva legal.

11. Situación fiscal

i. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

Al 31 de diciembre del ejercicio 2020 la Sociedad no tiene registrados saldos deudores por Impuesto de Sociedades (al 31 de diciembre de 2019 estos ascendían al valor de 1.984 euros).

ii. Conciliación del resultado contable y la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Resultado contable antes de impuestos	(15.643)	(41.632)
Base imponible fiscal	(15.643)	(41.632)

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad no ha satisfecho importe alguno en concepto de retenciones y pagos a cuenta.

iii. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Resultado contable antes de impuestos	(15.643)	(41.632)
Diferencias permanentes	-	-
Resultado contable ajustado antes de impuestos	-	-
Cuota al 25%	-	-
Deducción doble imposición	-	-
Total (gasto)/ingreso por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-

iv. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2020 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2016 y siguientes respecto de los principales impuestos que le son de aplicación.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad existen determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de ser evaluados objetivamente. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la deuda tributaria que, en su caso, pudiera derivarse de posibles futuras actuaciones de la Administración Fiscal no tendría una incidencia significativa en estas cuentas anuales.

12. Gestión del riesgo

Exposición al riesgo

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos. El máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en cada fecha de presentación de los estados financieros.

Asimismo, el riesgo operacional es el mayor de los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la Sociedad.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida derivada por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad.

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. La práctica totalidad de las contrapartes de los activos financieros

clasificados como "Inversiones crediticias" al 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponden a entidades financieras o al fondo gestionado por la Sociedad.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de que la Sociedad no disponga de fondos líquidos, o que no pudiese acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

En función de la actividad que realiza la Sociedad (cobro de comisiones por la gestión de entidades de capital-riesgo y cesión de parte de las comisiones a los comercializadores) y en función de las periodicidades de cobro y pago, no existe riesgo de liquidez significativo.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de los activos de la Sociedad como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- **Riesgo de tipo de interés:** El riesgo de tipo de interés se entiende como la sensibilidad de los activos y pasivos de la Sociedad ante variaciones en los tipos de interés de mercado. Los activos que mantiene la Sociedad tienen en su mayoría un vencimiento inferior a un año, por lo que no existe riesgo significativo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- **Riesgo de tipo de cambio:** La inversión en activos o la toma de pasivos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio. La Sociedad no mantiene saldo alguno en divisas distintas al euro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existiendo en consecuencia riesgo alguno de tipo de cambio.
- **Riesgo de precio:** Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado. Teniendo en cuenta las posiciones mantenidas por la Sociedad, los Administradores consideran que la exposición de la misma a este riesgo no es relevante en relación al patrimonio.

Riesgo operacional

Este riesgo refleja la posible pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas, o bien el derivado de situaciones externas. Se trata de sucesos que tienen una causa originaria puramente operativa, lo que lo diferencia del resto de riesgos, y que podrían generar quebrantos para la Sociedad.

El objetivo de la Sociedad en materia de control y gestión del Riesgo Operativo se fundamenta en la identificación, prevención, valoración, mitigación y seguimiento de dicho riesgo.

En relación con la naturaleza y nivel de riesgo asumido en este ámbito, se destaca lo siguiente:

- La operativa en cuyo ámbito se desenvuelve este riesgo se circunscribe a la actividad propia de la Sociedad, que es la gestión de entidades de capital riesgo.
- Dentro de este ámbito de actividad, la operativa cuya naturaleza conlleva el riesgo más relevante es la gestión de las entidades de capital riesgo y vehículos similares, por la propia naturaleza de la actividad de estos, que es, principalmente, la inversión en compañías no cotizadas en mercados principales, con objeto de aumentar el valor de la inversión y desinvertir en un plazo medio con el objetivo de generar una plusvalía para los inversores. En este contexto, la actividad de inversiones se desarrolla conforme a una estrategia específica respecto de cada vehículo o entidad gestionada que conlleva elementos comunes que se dirigen a paliar el riesgo inherente a esta actividad, particularmente, los siguientes:



- Empresas seleccionadas por la Sociedad en función de su equilibrio entre el potencial de revalorización y riesgo limitado, con el objetivo de rentabilizar al máximo los recursos invertidos.
- Gestión por equipos directivos altamente profesionales, capaces de aprovechar el potencial de crecimiento de las empresas y de generar plusvalías para los inversores.
- Ámbito geográfico delimitado al objetivo específico de cada vehículo, buscando la diversificación de su cartera, tanto por sectores como por localización geográfica de las inversiones.
- Por otro lado, se opera conforme a ciertos parámetros que limitan la discrecionalidad de la Sociedad en cuanto a sus decisiones de inversión:
 - Política de inversiones dentro de los límites establecidos por la normativa legal aplicable y en los estatutos de cada vehículo, seleccionando los activos integrantes de la cartera en virtud de procedimientos de análisis de inversiones de la Sociedad, orientándose hacia empresas con proyectos empresariales con ventaja competitiva, correctamente diversificados para una eficaz compensación del riesgo.
 - Establecimiento de un periodo de inversión, en su caso, para cada vehículo, fuera del cual no se invierte para evitar no contar con plazo suficiente para la maduración de cada inversión.
 - Sectores excluidos de inversión por parte de cada vehículo, conforme a sus propios estatutos.
 - Operativa conforme a criterios y normas de diversificación sectorial, diversificación relativa al número de compañías en la cartera de cada vehículo de inversión, criterios de diversificación geográfica, así como en relación con la fase de desarrollo de las empresas participadas. Estos criterios se establecen y cuantifican, en su caso, en los estatutos de cada vehículo de inversión gestionado.
- En relación con el control de la inversión por parte de la Sociedad, es relevante el hecho de que dicha inversión supone en la mayoría de los casos la participación en sus órganos de administración. Asimismo, en los ámbitos correspondientes a la condición de inversor y/o socio de las empresas participadas, se administran los intereses de los vehículos de inversión.
- Adicionalmente, las entidades gestionadas cuentan con órganos de control propios, integrados por sus inversores, cuyo papel fundamental es controlar la evolución y estrategia de los mismos, así como recibir el reporte de la Sociedad en relación con la gestión efectuada.

En la medida en que el día 27 de febrero de 2019 el Fondo GED Sur, F.C.R. en liquidación ha quedado disuelto, iniciándose el periodo de liquidación, y dado que constituye el único fondo que gestiona la Sociedad, el riesgo operacional se concreta en la desinversión en un plazo medio con el objetivo de retornar el mayor importe posible a los inversores.

Gestión de capital

El objetivo de gestión de los recursos propios de la Sociedad ha consistido en mantener unos niveles de recursos propios superiores a los establecidos en la legislación vigente en cada momento (véase Nota 1.h).

Riesgo COVID

La pandemia del Covid-19 ha supuesto una serie de impactos en los estados financieros adjuntos tanto en términos operacionales y de liquidez, lo que ha llevado, asimismo, a actualizar las principales estimaciones que afectan a los estados financieros.

En términos operacionales, el impacto de la crisis del Covid-19 en la Sociedad ha sido limitado por la propia operativa de la Sociedad.

En términos de liquidez, la Sociedad mantiene una posición financiera confortable frente a eventuales tensiones de liquidez.

La Sociedad, a la luz de la situación creada por la crisis del Covid-19 ha procedido a realizar un análisis en relación con las principales estimaciones que afectan a los estados financieros adjuntos:

- Instrumentos financieros: Se ha revisado el valor recuperable de los principales instrumentos financieros.
- Provisiones: se considera que no es necesaria la dotación de provisiones dado que no hay riesgos considerados como probables.
- Adicionalmente, en relación con las inversiones crediticias, no se han identificado problemas de impago. No existen inversiones crediticias materiales de dudosa recuperabilidad no deterioradas. Se mantienen los periodos de cobro en línea con años anteriores.

Por todo lo anterior, teniendo en cuenta el impacto limitado, las medidas emprendidas para asegurar los activos, así como las holguras de liquidez existentes, la Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, ya que no existen dudas sobre la continuidad de la Sociedad.

13. Cuentas de orden

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por la Sociedad, aunque no comprometan su patrimonio.

Cuentas de riesgo y compromiso

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no presenta saldo en este capítulo.

Otras cuentas de orden

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 recoge el patrimonio gestionado de GED Sur, F.C.R. en liquidación (véase Nota 1).

14. Partes vinculadas

a) Operaciones con sociedades del Grupo, con otros sujetos vinculados y con los accionistas de la Sociedad

El detalle de operaciones vinculadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros			
	2020		2019	
	Grupo y Otros	Accionistas de la Sociedad	Grupo y Otros	Accionistas de la Sociedad
Activo:				
Créditos a particulares (véase Nota 7)	1.815	-	272.227	362
Pasivo:				
Remuneraciones pendientes de pago (véase Nota 9)	-	-	16.000	-
Otras deudas (véase Nota 9)	-	-	40.000	-
Pérdidas y ganancias:				
Gastos Generales (véase Nota 20)	26.983	-	12.021	-
Ingresos:				
Comisiones percibidas (véase Nota 17)	91.082	-	202.227	-

b) Operaciones con miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

La información sobre los diferentes conceptos retribuidos devengados por el Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad y el saldo de las operaciones de riesgo directo concertados con la Alta Dirección de la Sociedad se detallan en la Nota 4.

15. Intereses y rendimientos asimilados

Este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos financieros cuyo rendimiento, implícito o explícito, se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo. Los intereses se registran por su importe bruto, sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados devengados por la Sociedad en los ejercicios 2020 y 2019:

	Euros	
	2020	2019
Crédito a intermediarios financieros:		
Cuentas a la vista (Nota 6)	7	-
	7	-

16. Intereses y cargas asimiladas

Al 31 de diciembre de 2020, este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge las comisiones bancarias y similares, satisfechas por la Sociedad, por importe de 29 euros (173 euros al 31 de diciembre de 2019), recogidas en el epígrafe de "Gastos generales" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 20).

17. Comisiones percibidas

Comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El detalle de comisiones devengadas durante los ejercicios 2020 y 2019 por la prestación de estos servicios es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Comisiones de gestión GED Sur, F.C.R.	91.082	202.227
	91.082	202.227

Según se indica en la Nota 1, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad gestiona un Fondo de Capital Riesgo: GED Sur, Fondo de Capital Riesgo en liquidación.

Por este servicio la Sociedad percibe una comisión anual determinada según los siguientes criterios establecidos en el Reglamento de Gestión de dicho Fondo:

1. Desde la fecha de constitución y hasta la finalización del período de inversión: 2% anual del valor total del patrimonio inicial del Fondo, esté o no desembolsado en su integridad.
2. Una vez transcurrido el mencionado período de inversión, la comisión de gestión será del 2% anual del coste de las inversiones realizadas por el Fondo más el patrimonio reservado para posteriores inversiones (seguimiento) menos las desinversiones (valoradas al coste) y las provisiones.

Una vez finalizado el proceso de desinversión, la Asamblea de Inversores acordó que, durante el periodo de prórroga, se aplicará una comisión anual del 1,6% sobre los activos invertidos del fondo.

El importe de la comisión de gestión se fija al comienzo de cada ejercicio, y se liquida por trimestres anticipados.

18. Comisiones satisfechas

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2020 y 2019 no se recoge importe alguno en el epígrafe de "Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

19. Gastos de personal

a) Composición

La composición de los gastos de personal es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Sueldos y salarios	48.609	161.067
Seguridad Social	5.112	17.225
Otras cargas sociales	-	-
	53.721	178.292

No se han registrado importes pendientes de pago al cierre del ejercicio en concepto de gastos de personal (retribuciones variables) (16.000 euros al 31 de diciembre de 2019).

b) Número de empleados

El número de empleados de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, distribuido por categorías profesionales es el siguiente:

	2020		2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	1	-	1	-
Técnicos	-	-	1	-
Administrativos	-	-	-	-
	1	-	2	-

El número de consejeros de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 distribuido por género es el siguiente:

	2020		2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros	6	-	6	-
	6	-	6	-

Durante los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad no ha tenido personas empleadas con discapacidad igual o superior al 33%.

20. Gastos generales

a) Desglose

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Arrendamientos y cánones	1.452	1.400
Servicios de profesionales independientes	14.523	37.712
Comisiones bancarias y similares	29	173
Otros gastos de explotación	35.783	24.007
	51.787	63.292

En la cuenta "Arrendamientos y cánones" se incluyen los importes devengados por el arrendamiento del local en el que la Sociedad desarrolla su actividad, que asciende a 1.452 euros (1.372 euros en 2019) en relación al gasto facturado por L.B Gestión, S.A. por el contrato de alquiler de la oficina.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 se facturaron gastos a la Sociedad en concepto de prestación de servicios de administración contable y fiscal que ascendieron a 5.808 y 5.778 euros, respectivamente, que están recogidos en la cuenta "Servicios de profesionales independientes". Asimismo, señalar que durante el ejercicio 2020 la sociedad del Grupo GED Partners, S.L. ha facturado gastos de administración por importe de 26.983 euros (11.993 euros al 31 de diciembre de 2019).

Adicionalmente, en la cuenta "Servicios profesionales independientes" se recogen, entre otros, los importes satisfechos en concepto de asesoramiento jurídico y fiscal. En 2020 no se ha registrado gasto por este concepto (10.489 euros al 31 de diciembre de 2019).

Los importes pendientes de pago por estos conceptos se registran en el epígrafe "Resto de Pasivos" y "Deudas con particulares" del balance (véanse Notas 8 y 9).

b) Otra información

El saldo de la cuenta "Servicios profesionales independientes" del cuadro anterior recoge, por otra parte, los servicios prestados a la Sociedad por parte de consultores y analistas externos por importe de 941 euros (929 euros en 2019).

En dicho epígrafe se incluyen, asimismo, los honorarios satisfechos a los auditores por la realización de la auditoría de las cuentas anuales que ascienden a 5.300 euros para el ejercicio 2020 (5.150 euros para el ejercicio 2019).

c) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Días	
	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores	29	50
Ratio de operaciones pagadas	24	50
Ratio de operaciones pendientes de pago	338	49

	Euros	
	2020	2019
Total pagos realizados	49.250	52.552
Total pagos pendientes	689	9.229

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida "Proveedores" del capítulo "Resto de Pasivos" del balance.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades españolas en el ejercicio 2020 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días. El plazo de pago indicado anteriormente podrá ser ampliado mediante pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días.

21. Acontecimientos posteriores al cierre

A fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se han identificado acontecimientos significativos que afecten ni al balance al 31 de diciembre de 2020 ni a la cuenta de resultados del ejercicio 2020 de la Sociedad.

Capital Promoción Empresarial del Sur, S.A., Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de tipo cerrado

Informe de Gestión del
Ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2020

I) Evolución de la Sociedad en el ejercicio

Capital Promoción Empresarial del Sur, S.A., S.G.E.I.C., constituida el 14/11/2006 e inscrita con el nº 60 en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 19/12/2006, tiene como actividad la gestión de GED Sur, Fondo de Capital Riesgo, en liquidación, constituido el día 21/12/2006, que alcanzó en la fecha de cierre del periodo de suscripción un patrimonio de 49.000.000 euros.

Los ingresos de Capital Promoción Empresarial del Sur en 2020 por comisiones de gestión de GED Sur, FCR en liquidación han sido de 91.082 euros. El resultado de la Sociedad en el ejercicio ha sido una pérdida de 15.643 euros.

Los Fondos Propios de la Sociedad ascienden a 191.052 euros al cierre del ejercicio.

II) Principales riesgos del negocio

La Sociedad cuenta con una póliza combinada de responsabilidad civil de consejeros y directivos y responsabilidad civil profesional para cubrir los posibles riesgos asociados a su actividad.

III) Utilización de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus inversiones a las políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito y liquidez descritos en la Nota 12 de la Memoria y a los requisitos establecidos por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

IV) Evolución previsible durante el ejercicio 2021

En el año 2021 se espera obtener resultados positivos en Capital Promoción Empresarial del Sur.

V) Actividades de Investigación y Desarrollo

Capital Promoción Empresarial del Sur no ha incurrido en gastos de Investigación.

VI) Operaciones con acciones propias

Durante el ejercicio 2020 no se ha efectuado ninguna operación con acciones propias ni presenta situación de autocartera.

VII) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Nada que reseñar distinto de lo comentario en la memoria. Asimismo, los pagos significativos realizados en el ejercicio 2020 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

VIII) Acontecimientos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio 2020

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que pudieran afectar significativamente a los estados financieros de la Sociedad.

Diligencia de formulación que acompaña a las cuentas anuales formuladas.

D^a Paloma Rami Soriano en mi calidad de Secretario del Consejo de Administración de Capital Promoción Empresarial del Sur, S.A., SGEIC certifico que las cuentas anuales y el informe de gestión adjuntos han sido formulados con el voto favorable de todos los miembros del Consejo de Administración de Capital Promoción Empresarial del Sur, en la celebración de la reunión del 17 de marzo de 2021 del Consejo de Administración, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas. Dicha reunión tuvo naturaleza presencial y telemática con el fin de preservar la salud de las personas y evitar la propagación del covid 19, de acuerdo con el contenido del artículo 3.4 del RDL 34/2020, de 17 de noviembre. Las cuentas anuales formuladas adjuntas no cuentan con la firma del Consejero Octavio Alcántara Bejarano, cuya identidad fue reconocida por mí.

Los citados documentos, que están extendidos en 31 folios, páginas de la 1 a la 31 visadas por mí en señal de identificación.

Madrid, 17 de marzo de 2021

LA SECRETARIA CONSEJERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D^a Paloma Rami Soriano

LOS CONSEJEROS

D. Enrique Centelles Echeverría

D. Joaquín Hierro Lopes

D. Félix Manuel Guerrero Igea

D. Victoriano López-Pinto Fernández de
Navarrete

GED Partners, S.L.
D. Juan Ramón Puertas Hernández

D. Octavio Alcántara Bejarano

Venture Invercaria, S.A.

Banif, Banco de Invermento, S.A.

DILI-

GÉNCIA. -

Para hacer constar que:

- I) No firma Benif, Banco de Inestimento, al haber dimitido su representante y no haber designado un nuevo representante.
- II) No firma Venture Invercoric, al haber dimitido su representante y estar pendiente la designación de su nuevo representante.